

FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

TEMA:	SESIÓN TIERRAS	ORDINARIA	No.	72	CONSEJO	DIRECTIVO	AGENCIA	NACIONAL	DE
	FECHA:	23	12	134	2022	HORA:	9	:00 am	

ACTA No. 72

OBJETIVO	SESIÓN No. 72 CONSEJO DI TIERRAS – ORDINARIA- VIDEO	RECTIVO AGENCIA NACIONAL DE DCONFERENCIA
	NOMBRE	CARGO
	Dr. DARIO FAJARDO MONTAÑA	Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Viceministro de Desarrollo Rural - Presidente del Consejo Directivo.
	Dr. GERARDO VEGA MEDINA	Director General de la Agencia Nacional de Tierras - ANT.
	Dra. LILIA CLEMENCIA SOLANO RAMÍREZ	Delegada Ministerio del Interior - Viceministra para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos.
	Dra. LIZETH LORENA MONTERO PIEDRAHITA	Delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho - Directora de Justicia Formal.
	Dr. FRANCISCO JAVIER CANAL ALBÁN	Delegado Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorial.
PARTICIPANTES	Dr. IVAN DANILO RUEDA RODRIGUEZ	Delegado de la Presidencia de la República – Consejero Presidencial para la Estabilización y Consolidación (E)
	Dr. FERNANDO HENAO VELASCO	Delegado Departamento Nacional de Planeación – DNP Director de Desarrollo Sostenible.
	Dr. GUSTAVO ADOLFO MARULANDA MORALES	Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC
	Sra. ROSA EMILIA SOLIS GRUESO	Delegada de las Comunidades Negras.
	Sr. TEOBALDO RUIZ FONSECA	Delegado de las Comunidades Campesinas.
	Dra. PAOLA ALEXANDRA TAMAYO ASSAF	Delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia - SAC – Vicepresidenta de Asuntos Corporativos.
	Dra. DORA INÉS REY MARTÍNEZ	Invitado permanente: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, UPRA - Directora General (E)



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Dra. ANA MARTA	MIRANDA
CORRALES	

Secretaria Técnica Consejo Directivo, Jefe de la Oficina de Planeación

1. ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación del quórum deliberatorio.
- 2. Aprobación del orden del día.
- 3. Aprobación del acta sesión No. 71
- 4. Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se aprueba el **Plan de Acción para la vigencia 2023** de la Agencia Nacional de Tierras".
- 5. Proyecto de Acuerdo "Por el cual se definen y adoptan los criterios para la asignación y distribución de recursos nacionales de tierras vigencia 2023".
- 6. Proyecto de Acuerdo "Por el cual se **aprueban Unidades de Gestión Territorial** al interior de la Agencia Nacional de Tierras y se dictan otras disposiciones".
- 7. Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se constituye y delimita la Zona de Reserva Campesina Sumapaz, ubicada en la localidad 20 del Distrito Capital de Bogotá"
- 8. Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se constituye y delimita la Zona de Reserva Campesina Güéjar Cafre ubicada en el municipio de Puerto Rico, departamento del Meta"
- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se constituye y delimita la Zona de Reserva Campesina Losada - Guayabero, ubicada en los municipios de la Macarena y Uribe en el departamento del Meta"
- 10. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DELIBERATORIO.

La Secretaria Técnica del Consejo Directivo, doctora Ana Marta Miranda Corrales, Jefe de la Oficina de Planeación, verifica el quórum deliberatorio indicando que se hacen presentes en la sesión los siguientes consejeros:

Por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Darío Fajardo Montaña, Viceministro de Desarrollo Rural, presente; por parte del Ministerio del Interior, doctora Lilia Clemencia Solano Ramírez, Viceministra para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos, no responde al Ilamado; por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho, doctora Lizeth Lorena Montero Piedrahita, Directora de Justicia Formal, presente; por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Francisco Javier Canal Albán, Viceministro de Ordenamiento Ambiental Territorial, no responde al llamado; por parte de la Presidencia de la República, doctor Iván Danilo Rueda Rodríguez, Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (E), presente; por parte del Departamento Nacional de Planeación - DNP, doctor Fernando Henao Velasco, Director de Desarrollo Rural Sostenible, no responde al llamado, se hace constar la remisión del correo electrónico manifestando su imposibilidad de participar en la presente sesión; por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales, Director, presente, por parte de las Comunidades Indígenas, señor Miyer Hermes Merchán Catimay, no responde al llamado; por parte de las Comunidades Negras, señora Rosa Emilia Solís Grueso, presente; por parte de las Comunidades Campesinas, señor Teobaldo Ruiz Fonseca, presente; por parte de la Sociedad de Agricultores de Colombia - SAC, doctora Paola Alexandra Tamayo Asaf, vicepresidenta de asuntos corporativos, presente.



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

De los invitados permanentes con voz, pero sin voto: por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro, Superintendente delegado para tierras, no responde al llamado, por parte de Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA, doctora Dora Inés Rey, Directora General (E), presente.

La Secretaria Técnica, informa al señor Presidente del Consejo Directivo que hay quórum con ocho (8) conseieros con voz y voto, de igual forma se encuentran presente uno (1) de los invitados permanentes con voz, pero sin voto, por parte de la Unidad De Planificación Rural Agropecuaria -UPRA, así como el Director General de la Agencia Nacional de Tierras.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El orden del día es puesto en consideración y aprobación de la siguiente manera:

- 1. Verificación del guórum deliberatorio.
- 2. Aprobación del orden del día.
- 3. Aprobación del Acta sesión No. 71.
- 4. Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción para la vigencia 2023 de la Agencia Nacional de Tierras".
- 5. Proyecto de Acuerdo "Por el cual se definen y adoptan los criterios para la asignación y distribución de recursos nacionales de tierras vigencia 2023".
- 6. Proyecto de Acuerdo "Por el cual se aprueban Unidades de Gestión Territorial al interior de la Agencia Nacional de Tierras y se dictan otras disposiciones".
- 7. Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se constituye y delimita la Zona de Reserva Campesina Sumapaz, ubicada en la Localidad 20 del Distrito Capital de Bogotá".
- 8. Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se constituye y delimita la Zona de Reserva Campesina Güéjar - Cafre ubicada en el municipio de Puerto Rico, departamento del Meta".
- 9. Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se constituye y delimita la Zona de Reserva Campesina Losada - Guayabero, ubicada en los municipios de La Macarena y Uribe en el departamento del Meta".
- 10. Proposiciones y varios.

Toma el uso de la palabra el Presidente del Consejo Directivo, para solicitar que se excluya del orden del día el punto numero 4 "Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción para la Vigencia 2023 de la Agencia Nacional de Tierras", para que sea presentado en la sesión del mes de enero de 2023.

Luego toma el uso de la palabra el doctor Gerardo Vega Medina, Director de la Agencia Nacional de Tierras y propone a los consejeros excluir los puntos 7, 8 y 9 del orden del día así: 7. Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se constituye y delimita la Zona de Reserva Campesina Sumapaz, ubicada en la Localidad 20 del Distrito Capital de Bogotá". 8. Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se constituye y delimita la Zona de Reserva Campesina Güéjar - Cafre ubicada en el municipio de Puerto Rico, departamento del Meta". 9. Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se constituye y delimita la Zona de Reserva Campesina Losada - Guayabero, ubicada en los municipios de La Macarena y Uribe en el departamento del Meta". El director de la Agencia Nacional de Tierras justifica el aplazamiento de estos puntos del orden del día hasta tanto se aclaren las inquietudes jurídicas que han surgido en virtud de dichos Proyectos de Acuerdo.



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Por consiguiente, el nuevo orden del día puesto en consideración y aprobación es el siguiente:

- 1. Verificación del quórum deliberatorio.
- 2. Aprobación del orden del día.
- 3. Aprobación del acta sesión No. 71
- 4. Proyecto de Acuerdo "Por el cual se definen y adoptan los criterios para la asignación y distribución de recursos nacionales de tierras vigencia 2023".
- 5. Proyecto de Acuerdo "Por el cual se **aprueban Unidades de Gestión Territorial** al interior de la Agencia Nacional de Tierras y se dictan otras disposiciones".
- 6. Proposiciones y Varios.

La Secretaria Técnica somete a votación el nuevo orden del día, siendo aprobado de la siguiente manera:

Por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Darío Fajardo Montaña, Viceministro de Desarrollo Rural, aprobado; por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho, doctora Lizeth Lorena Montero Piedrahita, directora de Justicia Formal, aprobado; por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Francisco Javier Canal Albán, Viceministro de Ordenamiento Ambiental Territorial, aprobado; por parte de la Presidencia de la República, doctor Iván Danilo Rueda Rodríguez, Consejero Presidencial para la Estabilización y Consolidación (E), aprobado; por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales, director, aprobado; por parte de la delegada de las Comunidades Negras, Señora Rosa Emilia Solís Grueso, aprobado; por parte del delegado de la Comunidades Campesinas, señor Teobaldo Ruiz Fonseca, aprobado; por parte de la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, doctora Paola Alexandra Tamayo Asaf, Vicepresidenta, aprobado.

De los delegados con voz pero sin voto: por parte de Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA, **doctora Dora Inés Rey,** Directora General (E), **sin comentarios**.

La Secretaria Técnica informa al señor Presidente que ha sido aprobado el orden del día con ocho (8) votos a favor y sin comentarios por parte de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA.

3. APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN No. 71 DEL CONSEJO DIRECTIVO.

La Secretaria Técnica del Consejo Directivo informa que fueron recogidas y adoptadas en el acta No. 71, todas las solicitudes y observaciones recibidas, por lo cual el acta es puesta a consideración y aprobada de la siguiente manera:

Por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor **Darío Fajardo Montaña**, Viceministro de Desarrollo Rural, **aprobado**; por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho, **doctora Lizeth Lorena Montero Piedrahita**, Directora de Justicia Formal, **aprobado**; por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, **doctor Francisco Javier Canal Albán**, Viceministro de Ordenamiento Ambiental Territorial, **se abstiene**; por parte de la Presidencia de la República, doctor **Iván Danilo Rueda Rodríguez**, Consejero Presidencial para la Estabilización y Consolidación (E),



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

se abstiene; por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales, director Instituto Geográfico Agustin Codazzi, aprobado; por parte de la delegada de las Comunidades Negras, señora Rosa Emilia Solís Grueso, aprobado; por parte del delegado de la Comunidades Campesinas, señor Teobaldo Ruiz Fonseca, aprobado; por parte de la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, la doctora Paola Alexandra Tamayo Asaf, Vicepresidenta, aprobado.

De los delegados con voz pero sin voto: por parte de Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA, doctora Dora Inés Rey, Directora General (E), sin comentarios.

La Secretaria Técnica informa al señor Presidente que ha sido aprobada el acta No. 71 con seis (6) votos a favor, dos (2) abstenciones y sin comentarios por parte de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA.

4. PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE DEFINEN Y ADOPTAN LOS CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS NACIONALES DE TIERRAS VIGENCIA 2023".

Se concede el uso de la palabra a la Jefe de la Oficina de Planeación de la Agencia Nacional de Tierras, quien inicia su intervención y procede a explicar: este es un Proyecto de Acuerdo que responde a lo estipulado en el Reglamento de este Consejo Directivo y también a lo que se encuentra dispuesto en el Decreto Ley 2363 de 2015, por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, ANT, se fija su objeto y estructura, el cual en su artículo 9, numeral 3, señala que el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras tiene la función de "Definir y adoptar los criterios para la asignación y distribución de recurso de la Agencia. De conformidad con las prioridades de la política definidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural".

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural impartió sus lineamientos y los principales ejes o criterios para la distribución del presupuesto para la vigencia 2023, los cuales corresponden a:

- 1. Compra de tierras
- 2. Formalización
- 3. Reorganización del Fondo de Tierras
- 4. Catastro multipropósito
- 5. Presencia en Territorio
- 6. Atención a las víctimas del conflicto armado
- 7. Atención a procesos de comunidades étnicas
- 8. Atención a población en proceso de reincorporación
- Impulso a las Zonas de Reserva Campesina
- 10. Atención al cumplimiento de sentencias
- 11. Impulso procesal y finalización de procesos agrarios
- 12. Relación con institucionalidad sectorial

Estos criterios se encuentran incluidos, en el Proyecto de Acuerdo que se presenta para aprobación





FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

y se ha sometido a revisión previa por parte de la mesa técnica del Consejo Directivo.

Seguidamente la Secretaria Técnica, procede, previa autorización del Presidente del Consejo Directivo, a someter a **aprobación de los consejeros el punto 4 del orden del día**, Proyecto de Acuerdo "Por el cual se definen y adoptan los criterios para la asignación y distribución de recursos nacionales de tierras vigencia 2023", así:

Por el Ministerio de Agricultura, Doctor **Darío Fajardo Montaña**, Viceministro de Desarrollo Rural **aprobado**; por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho, **Doctora Lizeth Lorena Montero Piedrahita**, Directora de Justicia Formal, toma el uso de la palabra para solicitar que se precise en el Proyecto de Acuerdo el número de oficio que fue expedido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que orienta los lineamientos, por lo cual solicita la inclusión inmediata en el Proyecto de Acuerdo del número de oficio, luego expresa su **aprobación**. Al respecto, la Secretaria Técnica responde que el número del oficio será incluido, por lo cual queda el compromiso de hacer el ajuste respectivo.

Seguidamente se continua con la aprobación así: por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Francisco Javier Canal Albán, Viceministro de Ordenamiento Ambiental Territorial, aprobado con las precisiones realizadas; por parte de la Presidencia de la República, Doctor Iván Danilo Rueda Rodríguez, Consejero Presidencial para la Estabilización y Consolidación (E), aprobado; por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales, Director, aprobado; por parte de la delegada de las Comunidades Negras, señora Rosa Emilia Solís Grueso, aprobado; por parte de la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, Doctora Paola Alexandra Tamayo ASAF, Vicepresidenta, aprobado; por parte del delegado de las Comunidades Campesinas, Señor Teobaldo Ruiz Fonseca, quien toma el uso de la palabra manifestando que tiene una sugerencia y es que no está incluido como sujetos de derecho las comunidades campesinas dentro de los criterios de compra y formalización de tierras.

Respecto a lo cual toma el uso de la palabra la Jefe de la Oficina de Planeación, quien manifiesta que es válida la apreciación y aclara que en los criterios de compra y formalización se encuentran incluidos el presupuesto con destino a las comunidades campesinas, aunque no hay una clasificación poblacional estricta, porque en las metas del Gobierno, a saber: hectáreas formalizadas, hectáreas compradas y catastro multipropósito está contemplada la atención a todas las poblaciones. Dicho lo anterior, procede a preguntar al delegado de la Comunidades Campesinas, Señor **Teobaldo Ruiz Fonseca** en el sentido de precisar su sugerencia, respecto a lo cual el delegado de Comunidades Campesinas responde que es necesario que se haga referencia a campesinos y campesinas.

Toma nuevamente el uso de la palabra la Jefe de la Oficina de Planeación, quien señala que se tendría que recibir ese ajuste a los criterios por parte del Ministerio. Se indica que se atenderá la observación y, por tanto se pregunta a todos los consejeros si están de acuerdo con la propuesta, frente a lo cual no hubo objeción, siendo aprobado en los términos expuestos anteriormente. Finalmente, el delegado de la Comunidades Campesinas, Señor **Teobaldo Ruiz Fonseca** manifiesta que por su parte queda **aprobado.**

De los delegados con voz pero sin voto: por parte de Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA, **Doctora Dora Inés Rey Martínez**, Directora General (E), **sin comentarios**.



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

La Secretaria Técnica informa al señor Presidente que ha sido aprobado el punto 4 del orden del día, Proyecto de Acuerdo "Por el cual se definen y adoptan los criterios para la asignación y distribución de recursos nacionales de tierras vigencia 2023" con ocho (8) votos a favor, con la inclusión de la sugerencia realizada por parte del delegado de la Comunidades Campesinas, **Señor Teobaldo Ruiz Fonseca.**

5. PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE APRUEBAN UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL AL INTERIOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Se concede el uso de la palabra al doctor Tony Lozano, asesor de la Direccion de la Agencia Nacional de Tierras, para hacer la presentación y sustentación del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se **aprueban Unidades de Gestión Territorial** al interior de la Agencia nacional de Tierras y se dictan otras disposiciones", quien previo a saludar a todos los consejeros, explica:

El proyecto Acuerdo mediante el cual se crean las Unidades de Gestión Territorial, está enmarcado en el Decreto Ley 2363 de 2015, su artículo 2°, en el que se fija como domicilio de la Agencia Nacional de Tierras la ciudad la ciudad de Bogotá, en su artículo 9 numeral 11, estableció como una de las funciones de este Consejo Directivo aprobar el número, sede y distribución geográfica de las Unidades de Gestión Territorial.

Adicionalmente, expone que el Decreto Ley 2363 de 2015 hace un despliegue normativo a través del cual se le da la facultad a la Dirección General de la Agencia Nacional de Tierras de presentar para aprobación del Consejo Directivo el Proyecto de Acuerdo de distribución de las Unidades de Gestión Territorial y, al Ministerio de Agricultura para definir los lineamientos a través de los cuales se crean estas Unidades de Gestión.

Afirma que se tiene también como fundamento normativo el Acuerdo de Paz, el cual sienta las bases para la transformación estructural del campo, creando condiciones de bienestar para la población rural en el país, contribuyendo a la construcción de una paz estable y duradera, y la Ley 2272 de 2022, que establece la política de paz total, que vinculará a todas las ramas y niveles del poder público, quienes deben orientar sus actuaciones a su implementación y cumplimiento.

Señala además, que tenemos para ello como fundamento normativo las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 en "Colombia potencia mundial de la vida" expedidas por el Departamento Nacional de Planeación, y en el cual se establece que las tierras serán la base de la transición a un campo productivo, democrático y ambientalmente sostenible y que la implementación de la reforma rural integral se dará a través de la intervención en el ordenamiento territorial que facilite la democratización de la tierra.

Continúa su intervención precisando la actual distribución de las Unidades de Gestión Territorial teniendo en cuenta el Acuerdo 160 del 2021 "Por medio del cual se aprueba el número de sede y distribución geográfica de las UGT". Son nueve (9) Unidades de Gestión Territorial con sede en Bogotá, Villavicencio, Florencia, Cúcuta, Santa Marta, Montería, Popayán, Pasto y Medellín, a través de las cuales se atiende geográficamente todo el territorio nacional, cada una de ellas con una jurisdicción asignada desde el Acuerdo 160 de 2021.



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

A continuación, procede a mostrar el mapa de la actual distribución de la UGT e indica que por colores se delimita, se establece cuál es la cobertura geográfica en la jurisdicción de las nueve (9) Unidades de Gestión Territorial actuales.

Actualmente solo nueve (9) UGT se encargan de hacer la presencia institucional en todo el territorio, como ya se había expuesto, y hay un alto y extenso nivel superficiario de los departamentos, por poner un ejemplo, la UGT Caribe atiende seis (6) departamentos.

Esto genera una falta de capacidad operativa para atender y llegar hasta cada uno de estos territorios y se suma a ello todo el proceso de tercerización que ha tenido la Agencia Nacional de Tierras, para atender a toda la población que demanda servicios de la Agencia.

Señala entonces que la solución al planteamiento de este problema es el fortalecimiento de la capacidad institucional de la Agencia Nacional de Tierras en las regiones, por lo cual resalta que es de vital importancia que se tenga una cobertura geográfica menor, es decir, una Unidad de Gestión Territorial por cada departamento del país.

Las metas de la Agencia Nacional de Tierras ya han sido establecidas y conocidas ampliamente por los consejeros, es de 3,7,1, los tres (3) millones de hectáreas de adjudicación, los siete (7) millones de formalización y un (1) catastro multipropósito.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural expidió unos lineamientos dirigidos al Dr. Gerardo Vega, Director de la Agencia Nacional de Tierras, a través de los cuales se indica la propuesta de la creación de estas 32 Unidades de Gestión Territorial, distribuidas por cada uno de los departamentos del país busca robustecer el fortalecimiento de la Agencia y la presencia Institucional en cada uno de los territorios y, que conlleven a la reforma rural integral y a las metas ya planteadas.

Luego expone la propuesta de aprobación de nuevas Un departamento, incluyendo a San Andrés y el modelo de sede estaría ubicada en cada capital de departamento y por cada departamento, coloca como un ejemplo de el Guajira la cual sería el número uno, con su capital Riohac son 17, y así, para todos y cada uno de los departamentos

Precisa que la entrada en vigencia de las 32 Unidades gradual, transitoria y progresiva y está supeditada a var institucional que debe adelantar la Agencia Nacional de planta de personal que permita la ubicación y la instala capitales de departamento y segundo, la instalación Unidades de Gestión Territorial y para ello, se adela administrativas que permita coordinar, con las goberna Gobierno, la posibilidad de la apertura de estas oficinas.

Perifor los lineamientos. que Dicen de MADR:

En este momento de la sesión, se hace presente la Delegada del Ministerio del Interior, Doctora Lilia Clemencia Solano Ramírez, Viceministra para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos presentando excusas por el retraso.

Por lo cual la Secretaria Técnica informa al señor Presidente del Consejo Directivo, que se



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

encuentran presentes nueve (9) consejeros de los once (11) que conforman este Consejo Directivo.

A continuación, se abre a comentarios la presentación de este punto del orden del día, para lo cual se concede el uso de la palabra a la delegada de las comunidades negras, Señora Rosa Emilia Solís Grueso, quien manifiesta su agradecimiento al señor Viceministro y al doctor Vega y a su equipo, porque en la mesa técnica se hizo la solicitud para que San Andrés fuera incluido como una de las Unidades que se van a crear, dada las dificultades de acceso que tiene San Andrés para llegar a Santa Marta, ciudad en la que estaba planteada la Unidad de Gestión Territorial respectiva, y también dado que en San Andrés están presentes los Raizales, a quienes en virtud del artículo 310 de la Constitución se les debe dar su trato como un grupo étnico especial. Manifiesta que solo le queda recomendar, que se tenga en cuenta el personal que se va a nombrar en esas Unidades y que también reflejen la composición del país y que las comunidades negras están prácticamente en todas esas zonas, que el personal que se va a asignar sea personal con conocimiento en estos temas.

En este momento toma el uso de la palabra el señor Presidente del Consejo Directivo, Doctor Darío Fajardo Montaña, Viceministro de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, quien manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto por la delegada de las comunidades negras, Señora Rosa Emilia Solís Grueso; adicionalmente, señala que, en primer lugar, presenta sus excusas a la señora delegada del Ministerio del Interior por una información incompleta sobre la realización de la reunión, en segundo lugar, manifiesta como inquietud, la búsqueda de coherencia con las regiones a partir de las cuales se está diseñando el Plan de Desarrollo, es decir, que tenemos nosotros una configuración geográfica distinta, pero eso es un tema que se puede considerar más adelante, simplemente manifestar esa inquietud en torno a la coherencia entre estas regiones que se están planteando, que corresponden a los departamentos y la construcción que se planteó para la elaboración de la consulta en la elaboración del Plan de Desarrollo; es decir, que tenemos dos tipos de aproximaciones distintas desde el punto de vista de la construcción regional.

En este momento se le concede el uso de la palabra al Doctor Danilo Rueda, delegado de Presidencia de la República, quien señala que también tiene esa misma inquietud y consideración, creemos que debe tenerse en cuenta diversas variables que procede a ejemplificar, recientemente terminamos esta primera cumbre Cocalera en El Tarra y están asumiendo una perspectiva de articulación de esta mirada regional, que vaya más allá de las capitales y que se introduzca justo en corazones y centros de la estrategia territorial y por eso creemos que sería importante ir más allá de las capitales a una descentralización que corresponda con un modelo regional que estamos impulsando estratégicamente.

Seguidamente toma el uso de la palabra el Doctor Tony Lozano, asesor de la Dirección General de la ANT, quien señala que es precisamente por eso, que la instalación de estas Unidades de Gestión Territorial estará sujeto al rediseño institucional. Allí entonces deben tenerse en cuenta estas sugerencias que ustedes han planteado, igual desde el equipo de la Agencia se ha considerado el establecimiento de unos equipos o grupos de trabajo que respondan a esas dinámicas regionales que se han planteado acá, un ejemplo de ello sería el Catatumbo, otro ejemplo sería Urabá en el sur de Bolívar, diferentes regiones que respondería a ese modelo regional que se ha planteado desde la construcción del Plan Nacional de Desarrollo y de toda la estrategia del Gobierno; eso entonces, lo tomamos como nota y se planteará dentro del equipo que está realizando la propuesta de rediseño



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

institucional para ser tenido en cuenta.

Seguidamente la Secretaria Técnica, pregunta si hay alguna otra intervención o comentario sobre el punto número 5 del orden del día, respecto a lo cual manifiesta el Presidente del Consejo Directivo, que bajo el entendido que no hay más comentarios, solicita autorización para someter a votación este punto del orden del día.

En este momento pide el uso de la palabra el por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales, Director, quien manifiesta que se está pensando interinstitucionalmente en la posibilidad de tener unas oficinas de tierras en donde tenga presencia el IGAC, la Agencia Nacional de Tierras, la Unidad Restitución, la Superintendencia de Notariado y Registro y cree que eso podría ser una buena oportunidad para que, eventualmente, en esos espacios que se deben abrir, podamos atender al ciudadano y que allí encuentre una oferta mucho más amplia e institucional para que les sean atendidos no solo los temas muy importantes de la Agencia, en formalización, sino también eventualmente algunos otros temas que pueden ser de su interés en esta materia. Pone el tema para que, en el despliegue de la estrategia, eventualmente se pueda tener en cuenta este tipo de alternativas.

El señor Presidente del Consejo Directivo, Doctor Dario Fajardo Montaña, Viceministro de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, manifiesta estar de acuerdo con lo que están considerando.

Procede a solicitar el uso de la palabra para intervenir el Director de la Agencia Nacional de Tierras, doctor Gerardo Vega Medina, quien señala que están completamente ajustados a ese lineamiento que ha dado la Ministra, en el sentido de hacer algo más integral con todas las entidades que tengan que ver con el asunto de reforma agraria, de rediseño, eso está claro con ADR, con el IGAC, con la Superintendencia, con todas las entidades interesadas en el tema y que son del sector, entonces lo que va a pedir es alguna prontitud, que se tenga el interés de manera rápida, ahora en estos tres (3) primeros meses que es la meta de tener esas oficinas instaladas, para poder hacerlo de manera conjunta, caso IGAC, Superintendencia, ADR, para que lo podamos rediseñar rápidamente e instalar en su oficina, pero toda la disposición a hacerlo de manera conjunta, de manera compartida para hacer un servicio mucho más integral.

Seguidamente la Secretaria Técnica, procede, previa autorización del Presidente del Consejo Directivo, a someter a aprobación de los consejeros el punto 5 del orden del día, Proyecto de Acuerdo "Proyecto de Acuerdo "Por el cual se aprueban Unidades de Gestión Territorial al interior de la Agencia nacional de Tierras y se dictan otras disposiciones", así:

Por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Doctor Dario Fajardo Montaña, Viceministro de Desarrollo Rural, aprobado; por parte del Ministerio del Interior, Doctora Lilia Clemencia Solano Ramírez, Viceministra para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos, aprobado; por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho, Doctora Lizeth Lorena Montero Piedrahita, Directora de Justicia Formal, aprobado; por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Francisco Javier Canal Albán, Viceministro de ordenamiento ambiental territorial, aprobado; por parte de la Presidencia de la República, Doctor Iván Danilo Rueda Rodríguez, Consejero Presidencial para la Consolidación y Estabilización (E), aprobado; por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales, Director, aprobado; por parte de la delegada de las Comunidades Negras, señora Rosa Emilia Solís Grueso, aprobado con las consideraciones hechas; por parte del delegado de la Comunidades Campesinas, Señor Teobaldo



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Ruiz Fonseca, aprobado; por parte de la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, la Doctora Paola Alexandra Tamayo ASAF, Vicepresidenta, aprobado con las aclaraciones y el compromiso de revisar la concordancia con el Plan de Desarrollo.

De los invitados permanentes con voz, pero sin voto: por parte de Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA, Doctora Dora Inés Rey, Directora General (E), sin comentarios adicionales.

La Secretaria Técnica informa al señor Presidente que con nueve (9) votos a favor ha sido aprobado el Proyecto de Acuerdo "Por el cual se aprueban Unidades de Gestión Territorial al interior de la Agencia Nacional de Tierras y se dictan otras disposiciones".

6- PROPOSICIONES Y VARIOS

La Secretaria Técnica enuncia que el último punto del orden del día sería proposiciones y varios, e informa al señor Presidente y consejeros que lo que se haría, es citar de manera extraordinaria para la próxima semana, para hacer la revisión y aprobación de las tres (3) Zonas de Reserva Campesina que habían sido incluidas en la convocatoria para la sesión número 72 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional del Tierras.

Luego se le concede el uso de la palabra a la Sociedad de Agricultores de Colombia - SAC, Doctora Paola Alexandra Tamayo ASAF, Vicepresidenta, quien manifiesta que aprovechando que como van a tener la sesión solamente para el tema de las zonas de reserva, si se pudiera profundizar en los Planes de Desarrollo Productivos, pues desde la SAC están muy interesados, han seguido y saben que es una política de gobierno el formalizar todas estas zonas. Pero sí les gustaría saber si se tiene el detalle de los Planes Productivos o si se les pueden enviar con anterioridad, para que, de igual manera, como se hizo el ejercicio con el Plan de Desarrollo Nacional, poder articular todos estos esfuerzos presupuestales y de metas que está haciendo el Gobierno.

En este momento de la sesión la Secretaria Técnica informa al Presidente del Consejo Directivo que se encuentra presente en el doctor Fernando Henao Velasco, delegado del Departamento Nacional de Planeación, por lo cual estarían presente diez (10) de los once (11) consejeros.

Respecto a lo manifestado por la Doctora Paola Alexandra Tamayo ASAF, Vicepresidenta el Presidente del Consejo Directivo, Doctor Dario Fajardo Montaña, Viceministro de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, respondió que los planes están disponibles en el Drive para acceso de los consejeros, que pueden ser revisados y que se pueden considerar en la próxima reunión, junto con la aprobación de las reservas.

Lo anterior, es reiterado por la Secretaría Técnica manifestando que efectivamente, ya en la ruta compartida se puede acceder a la información.

En este momento toma el uso de la palabra el doctor Fernando Henao Velasco, delegado del Departamento Nacional de Planeación, quien luego de saludar a los presentes, pide excusas y manifiesta que con el cambio de horario ya tenía un compromiso de temas de articulado el Plan Nacional de Desarrollo que entró hace unos breves minutos y que remitirá por Secretaría un correo indicando la situación en la que se encontraba y que está pendiente de la citación de la semana entrante.



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

La Secretaria Técnica informa que la Consejera por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho, Doctora Lizeth Lorena Montero Piedrahita, Directora de Justicia Formal consulta si la sesión serían 30 de diciembre, respecto a lo cual la Secretaria Técnica responde que hará unas consultas al interior con los consejeros, para definir y precisar si sería 29 o 30 de diciembre y a la mayor brevedad se estará enviando la convocatoria, con los ajustados para su revisión y análisis antes de la sesión.

El presidente del Consejo Directivo, Doctor Dario Fajardo Montaña, Viceministro de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, reitera que están cargados los Planes de Desarrollo, pero que le parece muy bien esa previsión.

Finalmente, la Secretaria Técnica precisa que en el punto número 6 de la sesión es el punto de proposiciones y varios y que no hay comentarios, por lo cual se da por finalizada la sesión número 72 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras, siendo las 11:52 de la mañana y agradece a todos por la asistencia y haber respondido a la convocatoria.

RESUMEN DE COMPROMISOS Y OBSERVACIONES

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
Incluir en el Proyecto de Acuerdo el número de oficio que fue expedido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que orienta los Lineamientos	Secretaria Técnica	23/12/2022	18/01/2023
Incluir la mención a las comunidades campesinas en el documento de lineamientos para la distribución del presupuesto 2023 expedido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Secretaria Técnica ANT - MADR	23/12/2022	18/01/2023
Respecto del proyecto de Acuerdo de la creación de las UGT, revisar distribución territorial, en concordancia con la distribución utilizada para la consulta participativa del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.	UGT	23/12/2022	30/06/2023

FIRMAS:

DARIO FAJARDO MONTAÑA

Presidente del Consejo Directivo

ANA MARTA MIRANDA CORRALES Secretaria Técnica Consejo Directivo

Proyectó: Bellaniris Ávila Bermudez – Abogada Oficina de Planeación 🍞

Vo. Bo: Ana Marta Miranda Corrales: Secretaria Técnica Consejo Directivo - ANT

ANEXOS

Presentación realizada en la sesión No. 72 efectuada el 23 de diciembre de 2022.